

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

10 DE ENERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:04

Hora de finalización: 15:13

Asistencias: 37

Faltas: 0

Permisos: 4

SUMARIO

- 1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2 Documentos en Cartera.
- 3 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- **4** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- **5** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- **6** Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 7 Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud.
- **8** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.
- **9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca
- **10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.
- 11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

México, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

- 12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
- 13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- 14 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la cuenta pública 2023, emita los lineamientos para elaboración del programa anual de auditorías de la cuenta pública del Estado y municipios
- **15** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022, en el campo de artes y tradiciones populares. Lo anterior en sesión de pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024.
- 16 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por el que se deroga el artículo 25 de dicha ley.
- 17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbitos sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos.
- 18 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien congruencia con el principio 15 de la declaración del Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y con el fin de contribuir a la salvaguardia del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la protección de la justicia federal que solicitó contra el decreto presidencial que restringe la importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

- 19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de gobierno, Secretaría de seguridad pública y Secretaría de las Mujeres para que de forma coordinada creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.
- 20 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al ciudadano presidente municipal, por conducto de la Secretaría, de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el municipio de Oaxaca de Juárez.
- 21 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero.
- 22 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.
- **22.1** COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca ya los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del Estado.
- **22.2** COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las instituciones de educación básica públicas o privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado.
- **22.3** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de regidor de hacienda, así como la ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de regidora de obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

- **22.4** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.
- **22.5** c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido
- **22.6** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca.
- **22.7** b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca.
- **22.8** c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca.
- **22.9** d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca.
- **22.10** e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca.
- **22.11** f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca.
- **22.12** g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca.
- **22.13** h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca.
- **22.14** COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

- 23 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.
- **23.1** COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.
- 23.2 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".
- 23.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus competencias facultades legales, instalen sus sistemas municipales, de cultura física y deporte; para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al sistema estatal de cultura física y deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población, oaxaqueña la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos municipales y estatales
- **23.4** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **23.5** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.
- **23.6** COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- 24 Asuntos Generales.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Eva Diego Cruz, el diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto, diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Ya están todos considerados los que están

aquí en el pleno, compañeros. Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura constitucional...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito que se pueda obviar la lectura del orden del día.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

lectura del orden del día. Los que estén por afirmativa. sírvanse manifestarlo la levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre del año 2023 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del

orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. no habiéndose realizado observaciones a los documentos cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sírvase la Secretaría de lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López

García:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la LXV legislatura constitucional del Estado de Oaxaca determina la modificación del calendario respecto a la comparecencia del titular de la Secretaría de Administración y el formato para la realización de las comparecencias previstas en el acuerdo parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del primer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023 v sus similares modificatorios sometidos a consideración con fecha 29 y 30 de noviembre de 2023 para quedar como sigue:

CALENDARIO

Secretaría de Administración: martes 16 de enero de 2024 10 horas. Comisión permanente de administración pública.

FORMATO:

Las comparecencias se realizarán ante las

comisiones respectivas en el pleno de este recinto legislativo de la siguiente manera.

- A. Rendición de protesta de decir verdad del servidor público.
- B. Intervención inicial del servidor o servidora público compareciente hasta por 15 minutos.
- B. Ronda de intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas y respuestas, réplica de la siguiente manera:
 - a) Los diputados intervendrán hasta por 5 minutos para formular preguntas de manera consecutiva en una sola ronda.
 - b) A continuación, el o la compareciente intervendrá hasta por 15 minutos en una sola ronda para responder todas las preguntas formuladas por los representantes de los partidos políticos.
 - c) A continuación, los diputados su diputadas intervendrán hasta por 3 minutos para exponer su réplica de manera consecutiva



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en una sola ronda.

d) Las rondas consecutivas
 de pregunta respuesta- réplica
 mencionadas anteriormente
 serán bajo el siguiente orden:

PARTIDOS: PREGUNTAS HASTA
POR 5 MINUTOS CADA DIPUTADO
O DIPUTADA RESPUESTAS
HASTA 15 MINUTOS, RÉPLICAS
DE 3 MINUTOS

Preguntas hasta por 5 minutos cada diputado o Diputada, respuesta hasta 15 minutos, réplicas de 3 minutos por cada diputado o Diputada.

PARTIDO NUEVA ALIANZA:

Un diputado, respuesta a

la compareciente,

réplicas un diputado o

Diputada. PARTIDO

UNIDAD POPULAR:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un

diputado o Diputada.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO DEL TRABAJO:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO VERDE:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta hasta por 15 minutos del compareciente, réplica de 3 minutos por un diputado o Diputada.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

PARTIDO MORENA:

Preguntas 3 diputados y diputadas, respuesta del compareciente, réplicas 3 diputadas o diputados.

D. Al terminar las intervenciones, la presidencia de la Comisión permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado de Oaxaca

TERCERO.- Las comparecencias referidas en el acuerdo parlamentario modificatorio aprobado en el pleno legislativo con fecha 30 de noviembre de 2023 que no sean materia del presente acuerdo quedan subsistentes.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las

notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario y a la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias en el ámbito de su respectiva competencia.

QUINTO.- La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y las horas de las comparecencias.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

El Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

Es cuanto diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguno de los diputados o diputadas suscribientes desea hacer uso de la palabra. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en cota diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, público asistente. Efeméride Trigésimo Aniversario de la vigencia del convenio de diversidad biológica. Aunque fue el pasado 29 de diciembre del 2023 con los celebramos los 30 años en que el convenio de diversidad biológica entró en vigor, debido a la relevancia que el llamado coloquialmente CDB tiene para la vida en el planeta (inaudible) de la vida y el



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

bienestar de las personas, ya que nos prevé de bienes y servicios vitales como la generación de oxígeno, la formación del suelo, el mejoramiento de la calidad del aire y la regulación del clima, la purificación del agua, la polinización de los cultivos, la disminución del riesgo de desastres durante los huracanes y tormentas y la provisión de alimentos, textiles, material de construcción y de especies medicinales entre otros, además del valor cultural, escénico, religioso e intrínseco que tiene por sí mismo. La biodiversidad abarca tres niveles de organización: las especies de los diferentes seres vivos como son los animales, las plantas, los hongos y los protozoarios entre otros, la variabilidad genética que se refiere a las diferencias entre individuos de una misma especie y constituyen los insumos básicos para que los organismos puedan adaptarse a las condiciones cambiantes del medio y los ecosistemas complejos, que son dinámicos creados por comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio ambiente no viviente donde

interactúan como una unidad funcional. El concepto biodiversidad también incluye la variedad de plantas domesticadas y sus parientes silvestres como el maíz y los agaves de importante relevancia para Oaxaca, así como la diversidad cultural basada en las costumbres, lenguas y cosmovisiones de donde deriva el concepto de bioculturalidad. La preocupación sobre el deterioro ambiental a nivel global dio origen a la conferencia de Unidas sobre las Naciones medio ambiente y el desarrollo, celebrada en 1992 en Río de Janeiro a tres instrumentos internacionales hito para la cooperación internacional en materia ambiental, el convenio marco sobre cambio climático, el convenio sobre la lucha contra desertificación y el convenio sobre la biodiversidad biológica. El CDB fue aprobado el 22 de mayo de 1192 y se firmó el 5 de julio de 1992 en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo. El 29 diciembre de 1993 el CDB entró en vigor con la firma de 168 países y a la fecha tiene



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

195 partes contratantes, haciéndolo un acuerdo internacional casi universalmente aceptado pues de todos los países que integran la Organización de las Naciones Unidas los Estados Unidos de Norteamérica es el único país que no lo ha suscrito. El CDB es el primer tratado multilateral dedicado a la biodiversidad, reconociendo la importancia conservación y uso sustentable como un bien mundial de valor inestimable para asegurar la vida en la tierra y el bienestar humano. Son tres los objetivos establecidos en el artículo 1 del CDB que se han de perseguir de conformidad con disposiciones pertinentes: sus conservación a la biodiversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante un acceso adecuado a esos recursos y una transparencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías, así como

mediante una financiación apropiada. Sin embargo, durante las negociaciones del CBD y desde su entrada en vigor, el tema más polémico ha sido el tercer objetivo, relativo al acceso de los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios de donde han controversias sobre surgido implicaciones del acceso a la soberanía del Estado, el desarrollo económico, comunidades indígenas ٧ locales. investigación científica. las industrias independientes de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. En la cuarta conferencia de las partes del CDB. celebrada en 1998, en Bratislavia, Eslovaquia, se acordó establecer un panel de expertos sobre accesos y beneficios para aclarar los principios y conceptos relacionados con la CDB y en la cop10, celebrada el 16 de octubre del 2010, en Nagoya, Japón, fue adoptado el protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de su



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

utilización al convenio sobre diversidad biológica, el cual entró en vigor el 12 de octubre de 2014 al haber sido ratificado por 53 países, entre ellos México. El estado de Oaxaca registra el 40% de la flora vascular a nivel nacional, identificados 722 especies endémicas, que representan un reservorio de recursos genéticos. Las omisiones legislativas sobre la materia. provocado en Oaxaca actividades de celebración de biopiratería por la convenios de bioprospección sin sustento jurídico, en los que las comunidades indígenas quedan como la parte en riesgo. Por estas razones, en el marco del Trigésimo Aniversario, en un estado de gran diversidad biológica y cultural como lo es Oaxaca, una de nuestras obligaciones legislativas debería ser la juridificación plena del CBD y del protocolo de Nagoya marco del pacto federal. en reconociendo y garantizando el derecho a la bio culturalidad de las comunidades indígenas y afro mexicanas así como de la protección, preservación, uso У aprovechamiento sustentable de los

recursos sustentables y la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia, diputado Presidente de la mesa directiva, diputadas secretarias, compañeras y compañeros legisladores, al público que hoy nos honra con su presencia, a todos los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Muy buenos días tengan todos ustedes. Antes de iniciar quiero desearles un feliz año



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

lleno de prosperidad, éxito y bendición de Dios. Muchas gracias. Como declaratoria para conmemorar un acontecimiento relevante o instituir una fecha y hacerla notable en el calendario, el objetivo no cambia. pues este generalmente es para sensibilizar, orientar o prevenir la problemática que se aborda y ponerla en la discusión de la sociedad y de los gobiernos. Por eso, hoy quiero resaltar desde esta alta tribuna que existen fechas que debemos tener presentes y que, incluso, por su trascendencia deberían ser (inaudible) que definitivamente resulta un tema que no debe soslayarse, pues en nuestro país, tan sólo considerando la población de los adultos mayores, el 3.6 millones de este sector padece depresión, esto según un estudio realizado en el 2021 por los servicios de atención psiquiátrica de los servicios de salud, pero este trastorno mental generalmente causado por un bajo estado de ánimo, sentimientos de tristeza o estrés, si bien se magnifica en la población adulta, afecta también a todas las edades, causando alteraciones en el

comportamiento tanto mentales como físicos, teniendo graves consecuencias como el suicidio. Entre los adolescentes, por ejemplo, esta enfermedad médica grave se acentúa por las causas relacionadas con la falta de motivación por la vida, los sentimientos de tristeza, los traumas o frustraciones, desencadenado en una gran medida por la falta de acompañamiento de una familia y que al no oportunamente atenderse provoca incremento en la pérdida de la vida por el suicidio ya que, según cifras del Inegi, obtenidas en el año 2022, por cada 100,000 habitantes, 8,123 personas se suicidan. Por lo anterior, considero que no debemos esquivar dicha problemática, por contrario, como poder legislativo debemos fortalecer las facultades de las dependencias involucradas prevención y atención de esta enfermedad para contribuir con la recomposición de una sociedad a partir de garantizarle a la población el derecho a una salud mental y que, finalmente, es la base del bienestar. En este sentido, también quiero reconocer



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

los esfuerzos y avances que en materia de salud ha logrado el actual gobierno de México al coincidir con 23 gobernadores en la firma del acuerdo nacional de la federalización de los servicios de la salud y que se calcula que estará en pleno funcionamiento en el mes de marzo de este año y hago mención de ello porque, en este proyecto se contempla el modelo de atención para el bienestar, cuya visión es solo contar con un sistema de administración de insumos, el sufrimiento oportuno de recetas, la atención al desarrollo infantil temprano, diputado le pido respeto, si a usted no le han enseñado a respetar a las mujeres y a una Diputada pues hoy yo le pido en esta tribuna que sea respetuoso, yo jamás le faltado al respeto. Jamás, estoy más segura que nunca porque a quienes se les ha olvidado y no tienen memoria es a ustedes el mal que le han hecho al país. En este sentido, también quiero reconocer los esfuerzos y avances en materia de salud que ha logrado el actual gobierno al coincidir con 23 gobernadores en la firma del acuerdo

nacional de la federalización de los servicios de salud y que se calcula estará en pleno funcionamiento el mes de marzo de este año. Hago mención de ello porque en este proyecto se contempla el modelo de atención para el bienestar, cuya visión es contar con un solo sistema de la administración de insumos, el surtimiento oportuno de recetas, la atención al desarrollo infantil temprano, la atención al adolescente, el sistema de atención integral a la salud preventiva para evitar las complicaciones de las enfermedades crónico degenerativas y, sobre todo, un modelo nuevo sobre la salud mental. Por lo tanto, en el marco del día mundial de la lucha contra la depresión, los invito a asumir nuestra salud como una responsabilidad personal, disfrutar de las cosas sencillas, liberarse del estrés, hacer ejercicio, legislar en esta materia y dictaminar las propuestas legislativas que ya existen. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputada. Se pasa al sexto



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la diputada Haydeé Reyes.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras y compañeros diputados, comunicación medios de aue nos acompañan y, en particular, de nuestras y nuestros invitados especiales del día de hoy, instituciones educativas, instituciones de salud y particularmente a quienes conmemoramos y celebramos que son las y los enfermeros del Estado de Oaxaca. El día 13 de diciembre de del año pasado, 2023, la LXV legislatura del Estado aprobó, aprobamos el decreto 1622 la declaración del día 6 de enero de cada año como el día

de las enfermeras y los enfermeros del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa surgió a raíz de precisamente el impulso de la sociedad civil a través del colegio de enfermeras y también por supuesto de la academia a través de la benemérita Universidad de Oaxaca. Sin embargo, tenemos que reconocer el papel fundamental que juegan todas y todos en este gremio. La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se ofrecen a las personas de todas las edades, familias, grupos, comunidades sanas o enfermas en todos los contextos e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundos. En la enfermería, pues, con toda seguridad nos abre los ojos cuando nacemos y muy probablemente también están ahí para cerrarnos los ojos cuando ya nos despedimos de este mundo. Por eso, hoy estamos aquí para reconocer y celebrar a uno de los gremios más entrañables que componen nuestro tejido social, a las y los enfermeros, sobre todo



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en estos años tan emblemáticos, el Consejo internacional de enfermeras ha anunciado el tema nuestras enfermeras nuestro futuro centrándose así en la necesidad de proteger, apoyar e invertir en la profesión de la enfermería para fortalecer los sistemas de salud en todo el mundo. En el estado de Oaxaca contamos, según la cifra oficial, con 9617 enfermeras y enfermeros. Hoy, quiero agradecer a nombre de esta legislatura su actitud y entrega y por mantener el vivo el corazón atención sanitaria, por esfuerzo el (inaudible) expuso debilidades provocadas precisamente por la falta de inversión en los sistemas de salud en el mundo y está demostrada la necesidad de invertir en enfermería para construir una fuerza laboral recibían y altamente calificada, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las enfermeras y enfermeros para transformar los sistemas de salud con el fin de satisfacer las necesidades de las personas y de las comunidades tanto ahora como en el futuro. Cada profesional de la enfermería tiene en sus manos la

delicada tarea de convertir un tratamiento en una acción de curar, aliviar el dolor y prevenir riesgos, son un faro de esperanza que genera también un vínculo con las personas con las que todas y todos ustedes tienen contacto. Los profesionales de la enfermería son los que convierten los protocolos en cuidados, quienes dotan de normalidad los procedimientos que no son ajenos y que también consiguen que parezca fácil lo que más nos asusta. Son ustedes un claro ejemplo de solidaridad, de nobleza que nos inspira a todas y todos a quienes no tenemos el privilegio de ser enfermera o enfermero a seguir luchando por un Oaxaca mejor, más humano, más seguro, más justo y más próspero. Reciban así nuestra más cálida felicitación por la celebración de este día de las enfermeras y enfermeros en el Estado de Oaxaca que es un logro solamente de ustedes y que debemos de forma reiterada recordarlo en la sociedad en esta legislatura en todos los espacios la importancia y trascendencia que tienen ustedes de nuestra función social. Quiero reconocer también



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

agradecer a mi compañero Sesul Bolaños López que es presidente de la Comisión de cultura y que en conjunto conmigo procesamos de forma muy rápida esta iniciativa, también a nuestro compañero presidente de la Junta de Coordinación Política Sergio López quien ayudó a poder reunir la votación requerida para que ahí, ya todas mis compañeras diputadas y compañeros diputados, por supuesto que de forma muy gustosa el día 13 de diciembre levantaron la mano para decir sí, que se celebre y que tengan nuestras enfermeras y enfermeros oaxaqueños por supuesto un día especial que pues era según tengo entendido anteriormente y en 2019 dejó de ser el día nacional de la enfermería pero en Oaxaca queremos que ustedes sigan conservando esta fecha como una fecha especial. También quiero reconocer la participación, además de dar la bienvenida, de todas y todos las este vital instituciones formadoras de recurso humano como lo son las universidades a través de sus escuelas o facultades, voy a mencionar de forma muy

rápida a quienes tenemos hoy presentes como instituciones: debemos reconocer el papel vital de la Secretaría de Salud que nos acompaña hoy su titular, también reconocemos a la Benemérita Universidad de Oaxaca, reconocemos a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, también a la universidad Regional del Sureste, al sistema de universidades estatales de Oaxaca, al Instituto ateneo universitario en humanidades y ciencias de también salud. reconocemos multiversidad mundo sin fronteras, que tiene la licenciatura en enfermería y por supuesto al colegio de enfermeras del Estado de Oaxaca, al Instituto oaxaqueño de atención integral, disculpen pero son muchos nombres, a todas y todos ustedes les doy mi más cordial bienvenida y la sincera felicitación porque se encargan de formar este vital recurso humano que posteriormente está por supuesto, se encargan de formar este vital recurso humano que el día de hoy pues son un gran ejército blanco en nuestro estado y hoy tenemos el privilegio de contar con algunas



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de ustedes, algunos de ustedes hoy que de manera simbólica están en esta Soberanía para recibir el reconocimiento que tiene que hacer extensivo a más de 9,000 enfermeras y enfermeros que tenemos en el Estado, a nombre de esta Legislatura. Pues muchas gracias por estar aquí y cuentan con nosotros, ya lo saben, estoy en la presidencia de la Comisión de Salud, están mis compañeras que también por supuesto siempre están dispuestas a colaborar en todo lo que concierne, tengo que reconocerlas, a mi compañera Natividad Díaz, mi compañera Liz Concha, mi compañera Rosalinda López, mi compañera Reyna Victoria, todas mujeres de diferentes expresiones políticas, pero jamás hemos tenido una sola diferencia cuando se trata de coordinarnos para cualquier tema que tenga que ver con la salud pública que es algo que nos convoca a todos, como hoy nos convoca a todos reconocerles, decirles felicidades y sobre todo agradecerles por el trabajo que ustedes realizan. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Pues muchas felicidades a las enfermeras y enfermeros, también me gustaría aprovechar para felicitar el reciente onomástico del presidente de la mesa, Samuel Gurrión Matías, el 3 de enero y de mi coordinador de la bancada, Alejandro Avilés, que cumplió años el 9 de enero.

Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud. Se le concede el uso de la palabra al diputado Samuel Gurrión Matías.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Quiero esta tarde saludar a mis compañeras diputadas y diputados, quiero saludar a mi amigo el rector de la UABJO que está aquí presente, quiero saludar a mi amiga la Secretaría de salud que está aquí presente, al amigo rector de la BUO que está aquí



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

también y por supuesto saludar a todos los de las diferentes representantes universidades que están aquí presentes, en especial quiero saludar a todos los profesionales de la enfermería que están aquí presentes esta tarde en su día y de manera muy especial y personal quiero saludar a mi compañera Diputada Minerva Leonor López, secretaria de la mesa directiva quien también es enfermera, felicidades muchas secretaria. supuesto que también con mucho cariño quiero saludar a mi compañera Diputada secretaria de la mesa que también es enfermera la Diputada Rosalinda López García. A nombre de las diputadas y los diputados que integramos esta legislatura, quiero felicitar y reconocer a las y los que se dedican a la noble labor de la enfermería. Su dedicación y sacrificio merecen un reconocimiento continuo por su contribución valiosa al cuidado de la salud y al bienestar de la sociedad. Dice un dicho que cuando eres enfermera o enfermero sabes que cada día cambiarás una vida o una vida cambiará la tuya. La

enfermería no es más que el amor y la pasión por la vida, pues a quien decide dedicarse a ello, sabe que el día con día tiene que enfrentarse al gran reto de preservar la vida humana. Esta profesión es una parte de ustedes mismos. La enfermería los hace fuertes y ustedes, quienes nos brindan fortaleza y esperanza y eso es digno de admiración y respeto hacia ustedes de parte de nosotros. Esta profesión es una parte de ustedes mismos. La enfermería los hace fuertes, lo dije desde aquí antes nuestro reconocimiento, nuestro cariño y nuestro respeto siempre a las y los profesionales de la enfermería, felicidades en su día a todos. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de lo anterior, se le solicita a las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, al diputado Sergio López Sánchez, al diputado Noé Doroteo Castillejos, al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta (inaudible) Ojeda, integrantes de



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la comisión permanente de salud, también el diputado Sesul Bolaños López, presidente de la Comisión de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte, se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de pergaminos reconocimientos а universidades е instituciones de salud. Sírvase la vicepresidencia dar cuenta con la lista de las universidades e instituciones de salud, así como de sus representantes para la entrega de los pergaminos.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Instituciones invitadas a la entrega de pergaminos. 6 de enero, día de las enfermeras y los enfermeros del Estado de Oaxaca.

Institución: Secretaría de salud de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, secretaria de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca.

Benemérita Universidad de Oaxaca, maestro David Septién Martínez Pérez, rector de la BUO y Blanca Estela Garay Saldaña directora de la facultad de enfermería y obstetricia.

Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, maestro Christian Eder Carreño López, rector de la UABJO, maestra Irasema Martínez Hernández directora de la facultad de enfermería y obstetricia.

Universidad Regional del Sureste, maestra Margarita Rosalba García Legazpi, directora de la facultad de enfermería.

Universidad la Salle, Fernando Colomo Martínez, coordinador académico de la licenciatura en enfermería.

Sistema de Universidades Estatales del Estado de Oaxaca, maestra María de los Ángeles Peralta Arias, rectora del SUNEO, la acompaña la maestra Sandra Karina Ramírez Vásquez vicerrectora académica de la Universidad de la Sierra Sur la cual cuenta con la licenciatura en enfermería.

Multiversidad Mundo sin Fronteras, Kristel Alarcón Quiroz, coordinadora de la licenciatura de enfermería de la multiversidad.

Colegio de estudios superiores y de especialidades del Estado de Oaxaca,



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ingeniero Adelfo Cabeza Benito, director técnico, maestra Evelia Cercada Ángeles, coordinadora de la licenciatura de enfermería.

Instituto Oaxaqueño de Atención Integral, maestra Georgina Corazón Saavedra, coordinadora de planeación.

Colegio de Enfermería de Oaxaca, A.C.. Maestra María Nieves García Mendoza, presidenta del colegio.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la vicepresidencia dar cuenta con la lista de las universidades e instituciones de salud, así como de sus representantes para la entrega de los reconocimientos.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Entrega de reconocimientos con motivo del día 6 de enero día de las enfermeras y enfermeros del Estado de Oaxaca.

Institución: Servicios de salud de Oaxaca, recibe maestra Minerva Orozco Pineda, Coordinadora de la Comisión permanente de enfermería en Oaxaca.

Instituto Mexicano del Seguro Social, recibe maestra Noemí Gómez Juárez coordinadora delegacional de enfermería.

Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, ISSSTE, Maestra Otilia Juárez Cortés, coordinadora delegacional de enfermería.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, doctor en la alta dirección y establecimiento de salud Marcos Gómez Cruz, jefe de enfermeros de la casa hogar para ancianos los Tamayo DIF Nacional.

También tenemos para entrega de pergamino Ateneo Universitario en unidades y ciencias de la salud, Eréndira García López, coordinadora de la Licenciatura en Enfermería.

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Maestra Verónica Claudia Macedo Palacios, subdirectora de enfermería del HREO.

Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Licenciada Berenice Sandoval Serrano, Jefa de enfermeras del HNO.

Jurisdicción Sanitaria Número Uno, Valles



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Centrales, Maestra Yadira Hernández Hernández, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional de Valles Centrales.

Jurisdicción Sanitaria número 2, Istmo, Maestra Elena Maricela Martínez Jiménez, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional del Istmo.

Jurisdicción Sanitaria número 3, Tuxtepec. Maestra Nidia Isabel Ruíz Antonio, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Tuxtepec.

Jurisdicción Sanitaria número 4, costa, Maestra Ivonne Canseco Canseco, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Costa.

Jurisdicción Sanitaria número 5, mixteca.

Maestra Margarita Castillo González,

Enfermera Supervisora de Equipo Zonal de
la Mixteca.

Jurisdicción Sanitaria número 6. Sierra. Maestro Ricardo Avendaño Vásquez, coordinador de enfermería jurisdiccional Sierra.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Felicidades a cada una y cada uno de las enfermeras y enfermeros que se encuentran este día aquí en este pleno. Espero que hayan dejado muy bien encargado a sus pacientes el día de hoy porque hay muchos aquí. Se le solicita a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del Congreso, así como al público asistente ponerse de pie para la entonación del himno de las enfermeras.

(Se entona el Himno de las Enfermeras)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías: (falta 1:21)

Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. Ustedes no, los que están aquí al frente por favor permanezcan de pie para la foto y por supuesto que quiero mandar desde esta mesa directiva un fuerte abrazo y un reconocimiento (inaudible) siempre por supuesto reconociendo la gran labor que hacen en ese hospital ustedes, amigas y amigos y si nos pueden mandar por favor alguna representante de ustedes al frente por favor, un aplauso por favor. Gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Presidente, si me permite un comentario únicamente, pedirles a todas las enfermeras de la Secretaría de salud con mucho respeto un reconocimiento para la maestra Virginia Sánchez que acaba de pasar, enfermera de 31 años de servicio en la Secretaría de salud, 25 años al frente de las enfermeras, muchas felicidades maestra Vicky.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto que sí por supuesto felicitar a las enfermeras, enfermeros del hospital psiquiátrico que están aquí presentes, si gustan puede pasar un representante de ustedes por favor, si gusta puede pasar un representante de ustedes por favor para la toma de la foto y si nos permiten hospital civil, hospital psiquiátrico, si nos permiten les vamos a enviar el reconocimiento en la siguiente semana, ok, gracias. Se solicita a los presentes por favor guardar orden para continuar con la sesión. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de deuda pública. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las **Diputadas** Minerva Leonor López Calderón, Angélica Melchor Roció Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Compañeras enfermeras. muchas felicidades, bendiciones para cada una de ustedes porque siempre hemos sido ese ángel que siempre ha luchado y trabajar con o sin material en un hospital donde estamos. También les digo a todos mis compañeros de la costa muchas felicidades compañeras enfermeras del hospital Valdivieso y de los que están presentes, los de la costa, hospital Pedro Espinoza Rueda, sigamos trabajando compañeras por el bienestar de nuestra costa. Gracias. Compañeras У compañeros diputadas, ciudadanas

ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen a través de las redes sociales, medios de comunicación. Oaxaca es el estado con mayor biodiversidad de México. Sin embargo, no existe una responsabilidad real para conservarla. A pesar de que cada vez hay mayor presión a las comunidades para que el acceso, aprovechamiento de estos recursos, esto a pesar de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano al firmar un contrato internacional como lo es en el convenio de diversidad biológica, que fue el primer acuerdo global para abordar los tres especies de la diversidad biológica que son los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos. El problema social respecto a los recursos genéticos es que se encuentran en los territorios de las comunidades indígenas y afro mexicanas y por lo tanto son propiedad de estas comunidades. Yo pregunto, cuántas veces hemos recorrido а infusiones, emulsiones, iarabes 0 productos elaborados con flora o fauna silvestre para curarnos de algunas enfermedades. Al



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

caminar por el Estado, para mí que soy enfermera resulta interesante saber las medicinas tradicionales que ocuparon las comunidades para enfrentar el covid19 ante la incapacidad del sistema público de salud para contenerlo, pues en estas forma (inaudible) sin conciencia legal alguna y sin que las comunidades tengan conciencia del robo que están sufriendo. El pasado 29 de diciembre se cumplieron 30 años de que el convenio de diversidad entró en vigor sin que hayamos avanzado mucho en leyes de biodiversidad que contemplen conocimiento a favor de las comunidades de la propiedad en los recursos genéticos, así como la regulación de acceso y utilización de estos recursos y del conocimiento tradicional asociado en la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de estos accesos. Sé bien que el tema es complejo, pero hace más de 9 años entró en vigor el protocolo de Nagoya donde es a partir de esa fecha existe la obligación del Estado de elaborar una ley específica, hacer las reformas, pero como vemos se ha incurrido

en una omisión legislativa del Congreso General y que es a quien le toca legislar una ley general. En esta alianza entre el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de las SEMARNAT, en el 2018 se impulsó la facilitación a la asesoría de los protocolos bio-culturales, comunitarios de los cuales se elaboraron finalmente 23.4 de ellos se elaboraron en Oaxaca y por lo anterior proponemos darle sustento a estos protocolos tanto de la Ley del Ecológico v Protección Equilibrio Ambiente para el Estado de Oaxaca y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro Mexicanos del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad y cambio climático y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo

6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchísimas gracias, con su venia diputado presidente, compañeras compañeros legisladores, medios de comunicación oficiales de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales, público presente. Saludo con mucho afecto y cariño a mis amigas y amigos de la red de jóvenes. La RAE trae como definición a la corrupción como una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas provecho económico o de otra índole de gestores. Este es uno de sus fenómenos mundiales más importantes que afecta y debilita al estado de derecho, que daña la confianza y credibilidad de las autoridades en los diferentes niveles y órdenes de gobierno y del cual Oaxaca no



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

está exento, razón por la cual nuestro país se ha comprometido internacionalmente a tomar las medidas apropiadas necesarias respecto al combate a la corrupción firmando y ratificando tres importantes convenios internacionales: el primero, la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales e internacionales de la organización para la desarrollo cooperación económico OCDE. ΕI segundo. la convención interamericana contra la corrupción de la Organización de Estados Americanos OEA y, el tercero, la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. En este mismo sentido, la agenda de 2030 establece con el objetivo de desarrollo sostenible el número 16, llamado paz justicia e instituciones sólidas, como objetivo específico el reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, así como crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. Derivado de lo anterior, Oaxaca, al igual que el país,

enfrenta el mismo reto para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos así como combatir la corrupción y en este entendido es preciso señalar que como parte de las acciones para contrarrestar la situación que nos aqueja en el ámbito del funcionariado público, es necesario establecer principios que hagan cumplir lo establecido en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas Estado y Municipios de Oaxaca y, claro, como gente de bien, el funcionariado público llega a trabajar a las instituciones con los valores aprendidos en casa, pero también es requisito esencial la obligación comprometerse solemnemente respetar la ley ٧ los principios fundamentales del Estado antes de ejercer sus funciones. La falta de valores conlleva a erosionar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y esto perpetúa el ciclo de corrupción. La transparencia, por ejemplo, garantiza que



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la ciudadanía tenga acceso а la información relevante, lo que fomenta la confianza y la rendición de cuentas. La participación ciudadana asegura que las políticas reflejen las necesidades y deseos de la comunidad, lo que fortalece la legitimidad del gobierno. La legitimidad, la legalidad e igualdad protegen los derechos de la ciudadanía y así también se evita el abuso de poder. La aplicación de los principios en el actuar del funcionariado público es necesario, toda vez que son un nexo entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno. Cuando la ciudadanía de que el funcionariado público está involucrado en prácticas corruptas, se genera este sentimiento de desconfianza que puede llevar a la apatía política y a la disminución a la participación cívica. Debido a esta problemática y en consonancia con los principios establecidos por el presidente de la República el presidente Andrés Manuel López Obrador de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, el actuar funcionariado público a nivel estatal es de suma importancia. Estos principios no son sólo un recordatorio de la integridad y ética que se espera de quienes ocupan estos cargos públicos. sino que también constituyen un pilar fundamental para la construcción de una administración transparente y comprometida con el bienestar de la ciudadanía. En razón de lo anterior, el día de hoy presento ante esta Soberanía la presente iniciativa que tiene como objetivo establecer en la ley de responsabilidades administrativas de Oaxaca la austeridad, la transparencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y el interés público como principios rectores en el actuar de los servidores, de las y los servidores públicos. Estoy comprometida e impulsar una legislación que establezca principios éticos sólidos y efectivos, demostrando así mi compromiso inquebrantable con un gobierno justo, honesto y transparente orientado siempre hacia el bienestar de todas y de todos los oaxaqueños. Acá es el futuro. construyámoslo juntas y juntos. Es cuanto diputado presidente.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las

Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías. integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir Eliminar la ٧ Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la cuenta pública 2023, emita los lineamientos para elaboración del programa anual de auditorías de la cuenta pública del Estado y municipios

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que hoy nos acompaña. La corte interamericana de derechos humanos ha establecido que en un estado de derecho el principio de legalidad preside la actuación de todos los órganos del Estado en sus respectivas competencias. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las garantías de seguridad

y legalidad jurídica son la base sobre la cual descansa el sistema iurídico mexicano, de manera tal que lo tutelan es que es el gobernado, jamás se encuentre en una situación de incertidumbre jurídica y por tanto en un estado de indefensión. La legalidad se constituye no sólo como una garantía jurídica que permite a gobernados evitar el abuso de la autoridad en el ejercicio del poder, sino además es la fórmula de dirección que el pueblo de un Estado, a través de sus representantes, pueda imponer a los órganos públicos. La actividad estatal debe reunir requisitos, elementos supuestos legales previamente establecidos para transgredir de manera arbitraria la esfera privada del gobernado, así como sus posiciones o bienes. De acuerdo con la auditoría superior de la Federación, los trabajos de planeación y programación son fundamentales para obtener una selección adecuada de entes, programas, fondos y procesos que aseguren la inclusión de temas relevantes en términos financieros de impacto social, de interés cameral e



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

inclusive de trascendencia para la opinión pública. La planeación se refiere al conjunto de directrices, reglas generales y actividades para coordinar la integración del programa anual de auditorías. Las reglas generales de planeación indican la necesidad de un marco metodológico con procesos definidos. La ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca señala que la auditoría superior tiene las atribuciones de emitir y establecer los criterios para las auditorías, las cuales deberán publicarse en el periódico oficial del Estado y en su sitio de Internet, así como en el sistema de portales de obligaciones de transparencia. La misma ley en mención advierte que la fiscalización de la cuenta pública que realiza la auditoría superior se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal una vez que el programa anual de auditorías este aprobado y publicado en su página de Internet. En atención a lo expuesto y considerando que en la agenda del grupo parlamentario del PRD se encuentra el eje de fiscalización.

transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, sometemos a la consideración del pleno de este congreso el siguiente punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta al titular de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la cuenta pública 2023 emita los lineamientos para la elaboración del programa anual de auditorías de la cuenta pública del Estado y de los municipios. Es cuanto mesa, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la información con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022, en el campo de artes y tradiciones populares. Lo anterior en sesión de pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes, con su permiso presidente, bienvenidos todos a esta casa del pueblo, todos los medios de comunicación, un saludo a quienes nos alcanzan a escuchar y ver a través de las diferentes plataformas. Oaxaca no se puede concebir sin su diversa gastronomía, ya que para nosotros los oaxaqueños la comida es parte fundamental de nuestra

cultura, la cual está asociada con las técnicas empleadas para preparar, servir y consumir los alimentos que varían según nuestra región. Hace algunos años no se reconocía el trabajo de las personas que realizaban la cocina. Hoy en día valoramos más todos los elementos que están inmersos para la realización de los platillos que comemos día con día. La cocina tradicional es donde se concretan aquellos haberes, prácticas alimentarias y culinarias que son parte de nuestra herencia, de costumbres V de nuestra nuestras identidad cultural así como las formas de preparación de los alimentos reconocidos transmitidos de generación generación. En nuestras 8 regiones existen platillos tan variados como exquisitos. Es por esto que la cocina tradicional oaxaqueña es reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad esto debido a la experiencia, trabajo, dedicación y amor de las cocineras tradicionales para seguir preservando las recetas tradicionales de nuestras comunidades. Por tal motivo, el día de hoy y a efecto de



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

visibilizar el esfuerzo y dedicación para preservar y difundir los haberes y tradiciones de la cultura zapoteca través de la cocina propongo a esta soberanía otorgar un reconocimiento público por su trayectoria a la maestra Abigaíl Mendoza Ruíz, quien es originaria de Teotitlán del Valle quien desde su niñez adquirió el gusto por la cocina y a los 5 años aprendió de su madre a moler en metate y poco después a hacer tortillas y atole. En su adolescencia aprendió a guisar ayudando en la elaboración de comidas durante las fiestas y mayordomías de su comunidad. Tal es su amor por la cocina que en 1990, con el apoyo de su familia y hermanas, abrió las puertas de su restaurante Tlalmanalli, de ahí hasta la fecha ha recibido varios reconocimientos en México y otros países, entre los que destacan en el año 2005 asistió ante la UNESCO, en Francia, como parte de la delegación mexicana para promover la candidatura de la cocina de México como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En el 2014, participó en el programa ciudad,

mujer en la República de El Salvador, invitada por ONU mujeres. De 1993 a la fecha ha recibido premios, reconocimientos y distinciones, al menos veinticuatro de carácter estatal, veintidós a nivel nacional y siete a nivel internacional. en 2005 en Estados Unidos participó en la conferencia Mundos de Sabor, fogones antiguos, sabores mundiales y el futuro de la cocina americana del Instituto culinario América. En 2012 recibió de reconocimiento por su participación en la 2ª Reunión Nacional sobre la cocina tradicional mexicana patrimonio de la humanidad y quiero destacar que a finales del año pasado ganó el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022 que por primera vez en la historia se le otorgó a una cocinera tradicional. Fue maestra reconocida con este máximo galardón que otorga el Estado mexicano. Por estas razones. y por todos esos logros alcanzados a nivel estatal, nacional e internacional es más que justo que esta soberanía realice la entrega del reconocimiento público a una mujer



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

zapoteca que ha puesto en alto el nombre de la cocina tradicional oaxaqueña y es la maestra Abigaíl Mendoza Ruíz. Por eso le propongo a esta soberanía que pueda ser aprobado este punto de acuerdo y reconocer hacia una de las mujeres que ha dejado en alto a la cocina de nuestro Estado. Es cuanto. Muchas veces.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos que se trate de

urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa. sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese а las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por el que se deroga el artículo 25 de dicha ley.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y diputados de este pleno legislativo, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales, medios de comunicación. En un Estado constitucional de derechos como el que hemos construido las y los mexicanos, la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la constitución así como los contenidos en tratados internacionales de los que el

Estado Mexicano es parte, son las acciones que justifican y legitiman el poder público. Esta realidad social, jurídica y política nos obliga como representantes populares y como órgano del poder público a ser más cuidadosos y exhaustivos de nuestros procesos legislativos para no sólo atender el texto de ley sino el contexto, tanto social como normativo. extendiéndonos al hipertexto, porque las leyes que expedimos pueden tener políticas. consecuencias Además, debemos desconocer, olvidar o soslayar que el artículo 44 de nuestro Constitución particular dispone imperativamente que el primer periodo de sesiones se destinará de manera preferente a la discusión y resolución de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y a los presupuestos de ingresos de los municipios. Expongo todo esto porque, por un mínimo de ética política, tenemos que reconocer que es lo que corresponde a la ley de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 la aprobamos de manera apresurada el 6 de diciembre pasado y por la misma causa no



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

advertimos y menos subsanamos una clara deficiencia legislativa ubicada en exposición de motivos del dictamen y establecida en el artículo veinticinco de dicha ley, porque en efecto, en el artículo veinticinco mencionado le dimos rango normativo al programa de certeza jurídica de la tierra para la seguridad y bienestar del patrimonio para enseguida otorgar estímulos fiscales a los beneficiarios del programa, consistente en exenciones del 50% y exenciones del 100% para el pago de derechos y de las multas generadas ante el Instituto catastral para el Estado de Oaxaca y el Instituto de la función registral del Estado de Oaxaca por presentación extemporánea de trámites, disponiendo finalmente que la Coreturo es la instancia competente para la validación del estímulo fiscal. Hasta ahí todo indicaría no tener problemas, sin embargo, en la página 29 de la exposición a motivos del dictamen se establecieron los objetivos de la ley y en el inciso B quedó expresamente establecida como estrategia fortalecer los ingresos derivados de la colaboración administrativa

en materia fiscal federal, por lo que se propone la aprobación del programa de certeza jurídica de la seguridad y bienestar del patrimonio que busca incorporar a la propiedad privada los predios ejidal y comunal, repito la frase para entender la deficiencia, que busca incorporar a la propiedad privada los predios ejidal y comunal. Este texto le confirió al artículo 25 de la ley de ingresos la susceptibilidad de afectar directamente a las comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca, las cuales en su mayoría respecto a la propiedad de sus territorios, son ejidos o comunidades agrarias por lo que como en base al principio de jerarquía de ley, no tenemos competencia para legislar la materia agraria y, en todo caso, existe la obligación de implementar un proceso de consulta previa, libre. informada. culturalmente adecuada y de buena fe. Se podría decir que la exposición de motivos no forma parte del texto normativo, pero la práctica forense nos indica que, diversas sentencias de control de la regularidad constitucional de las leyes, la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

exposición de motivos es una fuente obligada de consulta para conocer la intención del legislador y la finalidad que se persigue con la creación de las normas jurídicas. La consecuencia, es diversos núcleos agrarios del Estado han manifestado su rechazo y preocupación, y ante el silencio y desdén del gobierno se han empezado а organizar emprender una lucha social y jurídica en contra del artículo 25. Ante la grave legislativa deficiencia expuesta. consideramos que existen las suficientes razones jurídicas, sociales, políticas y económicas para derogar el multicitado artículo veinticinco de la ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Esperemos que predomine la pertinencia y no la contumacia. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimoséptimo punto del orden

del día. Sírvase la secretaria del cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbitos sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo pleno presente que la proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén la afirmativa, sírvanse por manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa. sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los

efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien congruencia con el principio 15 de la declaración del Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y con el fin de contribuir a la salvaguardia del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la protección de la justicia federal que solicitó contra el decreto presidencial que restringe la importación de de maíz genéticamente glifosato ٧ modificado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Matías:

Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, con el permiso de la mesa. Como sabemos, en febrero pasado se publicó un decreto presidencial para revocar permisos y no conceder nuevas autorizaciones para el uso de semillas de maíz transgénico para el consumo humano y para el uso de herbicidas y glifosato. De inmediato el gigante trasnacional Bayer Monsanto la empresa que vende maíz transgénico y el paquete tecnológico para la producción que incluye el guiso fue a conseguir un amparo bajo un falso argumento, que no hay evidencia científica acerca de que el glifosato cause daños a la salud. Esta resolución fue recurrida por el gobierno de México y la semana pasada el cuarto colegiado en materia administrativa del primer circuito del poder judicial de la Federación rechazo este proyecto de resolución que nuevamente favorecía a esta empresa, esto quiere decir que se

aplazó la decisión sobre el amparo a Monsanto. Propongo que aprovechemos este intervalo para que exhortemos a los magistrados para que, tomando en cuenta principio precautorio que Monsanto el amparo que solicitó contra el decreto que restringe la importación de glifosato y de maíz transgénico, esa negativa es necesaria para salvaguardar el medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana. Recordemos que la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador busca contribuir a la seguridad y a la soberanía alimentaria y es una medida especial para protección del maíz nativo, la milpa, la riqueza dio cultural de las comunidades campesinas y el patrimonio gastronómico y salud humana. Es cuanto presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa. sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese а las instancias correspondientes para los Se efectos procedentes. al pasa decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arrovo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Secretaría Oaxaca. de gobierno, Secretaría de seguridad pública y Secretaría de las Mujeres para que de forma coordinada creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención,



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

C ompañeras y compañeros diputados, buenas tardes, medios de comunicación, a quienes nos siguen en las redes sociales, muchas gracias. A las mujeres que hoy buscamos ser parte de la vida democrática de este país y al pueblo de Oaxaca. No habrá paridad política real si aún faltan 130 años para que las mujeres lleguemos a las más altas esferas de decisión, no habrá paridad política real hasta que las mujeres tengamos la misma libertad que los hombres de participar y de dar nuestra opinión. No habrá paridad política real si aún tenemos miedo a expresarnos en estos espacios y tememos por nuestra

integridad y reputación. En Oaxaca, no habrá paridad política real si tenemos el récord nacional de ser el primer Estado con el mayor número de perpetradores de violencia política contra las mujeres y las instituciones se mantienen estáticas, sin acciones contundentes generar frenarla y que, por cierto, en este Congreso tenemos a uno de los principales violentadores y que permanecen en la impunidad. Es cierto, hemos avanzado, ya lo dijo la compañera, es cierto, hemos avanzado al incorporar los estándares internacionales en materia de derechos de las mujeres en diversas leyes, para garantizar los derechos político-electorales de todas. Sin embargo, a pesar de las reformas estatales para enfrentar esta violencia, el marco normativo no es suficiente para proteger a las mujeres de la violencia machista. Como pudimos darnos cuenta, durante el proceso electoral 2020-2021 en donde perdiera la vida Ivonne Gallegos. Insisto, el trabajo legislativo no es suficiente para proteger ni garantizar a las mujeres una participación política en



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

condiciones de igualdad y libertad ante las desventajas que hoy representa ser mujer. Tampoco es suficiente ante la desigualdad que enfrenta una mujer que lucha en espacios masculinizados, en donde se les ataca y denigra, muchas veces con la tolerancia o aquiescencia del propio Estado y de este congreso. Compañeras y compañeros diputados, este es un tema serio de urgente atención. Por esto han luchado miles de mujeres en la historia y a ellas les debemos que hoy las mujeres estamos aquí, hayamos logrado ocupar un este espacio en congreso. las compañeras, quienes dicen que feminismo no se debe politizar les digo, el feminismo es una posición política que lucha contra la desigualdad y busca posicionar a las mujeres en la vida pública y de gobernanza. A todas las compañeras les reitero que, gracias al feminismo, hoy tenemos un escaño en este congreso. Por todo esto, es necesario que exista voluntad política para hacer un frente común, porque el pueblo de Oaxaca merece tener más mujeres diputadas, más mujeres

presidentas, más mujeres políticas que gobiernen de manera diferente, que miren la desigualdad como un tema serio que merece ser atendido. En este contexto, dado el proceso electoral en el que estamos en este momento, someto a consideración del pleno de este Congreso se exhorte al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Tribunal Estatal Electoral, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de las Mujeres para que, dentro, de forma coordinada y en el marco de sus atribuciones, creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género, en el marco del sistema estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cumplan con su obligación de prevenir, atender y de manera diligente los casos que vulneren a mujeres en el ejercicio de



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

sus derechos político-electorales a través de diversas acciones concretas y por ejemplo la generación de campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía en general sobre el rechazo a la violencia política contra las mujeres y cómo esta les afecta de manera desproporcionada, crear un protocolo para la emisión de órdenes y medidas de protección para mujeres en situación de violencia política por razón de género con enfoque intersecconal que incluya la participación de un equipo multidisciplinario, un test de evaluación de riesgos y las circunstancias en que se debe considerar la revaloración de riesgo, vigilar y dar seguimiento conforme al nivel de riesgo de la emisión y ejecución de órdenes y medidas de protección, así como medidas cautelares, emitir boletines de comunicación oficial urgentes para dar a conocer a la ciudadanía en general el rechazo a los actos de violencia cometidos contra de las candidatas precandidatas que estén en situación de violencia política. De igual manera, invito a los medios de comunicación que se unan a

no tolerar actos de violencia política contra las mujeres y evitar así que las plataformas de redes sociales constituyan espacios machistas que promuevan la apología del delito al difundir mensajes de odio contra mujeres. De igual manera, es necesario que como Congreso realicemos acciones reforzadas para prevenir la violencia política contra las mujeres, es decir, no queremos un trato preferencial o especial, queremos un trato justo e igualitario durante la contienda electoral, pues es nuestra responsabilidad como legisladores mandar un mensaje claro de cero tolerancia a todo acto de la participación y de nuestro trabajo político de las mujeres. Por eso insto también a este Congreso para que pueda crear una comisión especial que de seguimiento a las víctimas de violencia política por razón de género, porque este es nuestro derecho y porque vivas nos queremos. Sólo aquí, compañeras compañeros, rompiendo el pacto patriarcal lograremos prevenir situaciones de violencia y garantizar un proceso electoral en paz. Es cuanto.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente ¿le puedo hacer una pregunta a la Diputada Liz Arroyo?, antes de votar este punto de acuerdo, porque lo que dijo es bastante delicado, que en este Congreso estamos violentando. Yo quisiera que dieran hombres por favor y si no, retire lo dicho.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

compañeros, compañeros orden, orden compañeros. Yo solamente compañero quiero pedirles que respetemos el formato del tiempo, es hasta 5 minutos y creo que todos podemos ser escuchados, pero hay que respetar el formato de los tiempos, no estamos callando ni censurando a nadie, pero hay una normatividad que creo que hay que aprender a respetarla. Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente v obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes la estén por afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado al Ayuntamiento de Oaxaca de al ciudadano Juárez presidente municipal, por conducto de la Secretaría, de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el municipio de Oaxaca de Juárez.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras ٧ compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las diversas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. Hoy vengo a hablar de un tema muy delicado como es el tema de seguridad pública y es que, en los últimos años, pero particularmente en los últimos meses, la inseguridad y violencia se ha incrementado en todo el país y corresponde al Estado mexicano la función primordial de salvaguardar la vida, libertad. seguridad ٧ los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, función que ejerce por conducto de distintas autoridades de los 3 órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal conforme a la distribución de competencias que marca nuestra propia Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. A pesar de eso, la inseguridad ha alcanzado niveles nunca antes vistos. La



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

estrategia federal de seguridad, con base en los indicadores de resultados oficiales e internacionales. es un fracaso. ejemplo, a partir de la tendencia de homicidios expertos estima que para septiembre de este año alcanzaremos 200,000 homicidios en el país en lo que va del sexenio. Las cifras de desapariciones, secuestros y demás delitos de orden federal son alarmantes y contrario al discurso oficial no hay contención ni mucho disminución en menos los índices delictivos en estados como Guerrero, Michoacán, Morelos, Estado de México y Tamaulipas tenemos municipios y regiones enteras baio el control del crimen organizado, pero en ámbitos locales y municipales, las cifras no son mejores. La encuesta nacional de víctimas percepción de seguridad pública del 2023 indica que en el 2022, 27% de los hogares en México tuvo al menos uno de sus integrantes como víctima de un delito. En ese mismo año, hubo 21,000,000 de víctimas de 18 y más, en tanto que la tasa de prevalencia delictiva fue de 22,587

víctimas por cada 100,000 habitantes. La impunidad también es alarmante, pues el 92% de los delitos no se denunció o la autoridad no inició una carpeta investigación. De los delitos denunciados, sólo el 69% se inició una investigación, de ese porcentaje el 46 no se resolvió y solamente el 1% de los delitos cometidos fueron castigados. La inseguridad está disparada en todos los ámbitos y Oaxaca no es la excepción. Del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 se registraron, de acuerdo con datos de organizaciones de la sociedad civil especializada, 113 feminicidios, desapariciones de niñas, adolescentes y adultos, 1047 homicidios y 39 secuestros tan sólo de enero a noviembre del año pasado, pero en el municipio de Oaxaca de Juárez, el problema es todavía más agudo, sobre todo en lo relativo a la delincuencia común. De acuerdo a la encuesta nacional de seguridad pública urbana del 2023 realizada por el Inegi el 71% de la población de 18 años y más considera que en términos de delincuencia es inseguro vivir



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en Oaxaca de Juárez, es decir, 7 de cada 10 personas se sienten inseguras en la capital oaxaqueña. En los lugares en los que los capitalinos, visitantes y turistas se sienten más inseguros son, en primer lugar, la vía pública seguido de bancos y cajeros automáticos, el transporte público, calles y carreteras que normalmente transitan. En la ciudadanía hay pocas expectativas de que la seguridad en Oaxaca de Juárez mejore, pues de acuerdo a la encuesta nacional antes mencionada el 35% de la población consideró que la delincuencia está mal y que aumentará en los próximos meses. El 34% opinó que va a empeorar. Esto explica el nivel de confianza de las policías estatales que se encuentra en el 64% y la policía municipal en el 55%. En la ciudad de Oaxaca, desde hace meses, se ha vuelto relativamente, que en redes sociales se viralizan videos y fotos en las que vemos a los delincuentes asaltar, lesionar, atacar a personas. La falta de vigilancia e inacción a los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal aunado a la impunidad

crea las condiciones adecuadas para que la delincuencia se dispare en la capital. Tan sólo en las últimas semanas, hemos visto cotidianamente robos a casa-habitación con violencia, asaltos que han quedado documentados en video, como el cometido 2 cuadras del cuartel de policía municipal, en donde 2 turistas fueron atacados. En menos de un mes, 2 sucursales bancarias y una empresa fueron asaltadas con botines millonarios. La delincuencia se incrementa y no sabemos estrategia una que se está implementando desde el Ayuntamiento de de Oaxaca Juárez ٧ sus áreas responsables, tampoco hemos visto ni conocido que se haya desplegado un operativo conjunto con las fuerzas estatales y federales para redoblar la vigilancia en la ciudad. No debemos olvidar que una de las principales fuentes de ingresos es el turismo, por lo que el incremento de la delincuencia tiene un impacto directo en la percepción visitantes y turistas que es necesario atender a la brevedad. Por eso considero



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

necesario exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, al Presidente Municipal y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil para que de manera urgente se implemente una estrategia integral de seguridad que no sólo contenga sino que inhiba la creciente ola delictiva y, con ello, se garantice la vida, la paz, la seguridad y el patrimonio de v todos todas quienes vivimos v transitamos en la ciudad de Oaxaca. Compañeras y compañeros, hoy los ciudadanos de Oaxaca nos observando y les pido que seamos responsables y conscientes de la situación de inseguridad que vivimos y que respalden este punto de acuerdo para que podamos exhortar al municipio y a la Secretaría de seguridad. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se

turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana se pasa al vigesimoprimer... Los diputados Freddy, Lalo, María Luisa, se suman, Noé Doroteo, los del PAN, los del PRD también, prácticamente todos. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero.

El diputado Presidente Samuel Gurrión



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración el pleno acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la manifestarlo afirmativa. sírvanse levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuniquese а las instancias correspondientes los para efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y se pone a consideración del pleno los



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa. se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 reglamento interior del congreso Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por

los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa. sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos B y C.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 29 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca ya los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del Estado.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa. sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las instituciones de educación básica públicas o privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resquardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de regidor de hacienda, así como la ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de regidora de obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid

Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado las instancias ٧ а los efectos correspondientes para procedentes. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica los que afirmativa. estén por la sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueba las Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios:

San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca. Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca.

San Francisco Tlapancingo,
Silacayoápam, Oaxaca.
Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca.
San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca.
San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta,
Oaxaca.

San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca.

San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Una sola palabra ¿si? Preguntarle al presidente de la Comisión si lo revisaron bien. Por favor.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los secretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la

votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia,



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación obtenida.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo

cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día: Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión de administración permanente procuración y justicia. 2 dictámenes de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de agrarios. gobierno asuntos V dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos,



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nada más informar al pueblo de Oaxaca que en el marco del 30º aniversario de la diversidad biológica y a los 30 años del convenio de diversidad biológica que entró aquí en vigor en nuestro país, decirles que llevamos un avance y en Oaxaca pues aún más puesto que con este gobierno de la primavera oaxaqueña se ha aprobado un suficiente presupuesto para temas ambientales, para protección de suelos y sobre todo pues para que se pueda seguir conservando los recursos genéticos de nuestras comunidades indígenas con el programa para pues construir los viveros. Entonces creo que vamos avanzando en este tenor y desde la Comisión de medio ambiente de esta 65 legislatura que me toca presidir quiero decirles que enhorabuena por Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión

Matías:

Gracias Diputada Melina. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el día miércoles 17 de enero a las 11 horas en sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuatro minutos del día miércoles diez de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, (más doce Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente: Juana Aquilar Espinoza, Vicepresidenta: Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria: Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Diaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reves Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE ENERO DE 2024. 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 10 de enero de 2024.

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 5.- Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 6.- Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 7.- Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud. 8.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto. 9.-Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. 10.-Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. 11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. 12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. 13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la Cuenta Pública 2023, emita los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del Estado y Municipios. 15.-Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. Lo anterior en sesión de pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024. 16.-Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, respetuosamente al Gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por el que se deroga el artículo 25 de dicha Ley. 17.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos. 18.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien en congruencia con el Principio 15 de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y con el fin de contribuir a la salvaguarda del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la Protección de la Justicia Federal que solicitó contra el Decreto Presidencial que restringe la importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado. 19.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del

Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres, para que de forma coordinada creen una Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. 20.-Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al Ciudadano Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo Municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el Municipio de Oaxaca de Juárez. 21.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero. 22.-DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del Patrimonio Gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca y a los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del Patrimonio Cultural intangible o inmaterial del Estado. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del Tutor que para este fin tengan designado. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025; b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca; b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca; c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio

Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca; e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca; g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca; h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca; COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO, a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca; COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"; b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales, de Cultura Física y Deporte; para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población oaxaqueña, la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos Municipales y Estatales; COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **24.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. - - - - - - -

I.- En virtud de que el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión referida.- - - II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios

- 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año 2023, con el cual, el Síndico Municipal de San Martín Peras Juxtlahuaca; interpone queja en contra del Presidente Municipal, así mismo solicita la intervención para el pago total de su dieta retenida por el Presidente Municipal desde el mes de mayo hasta la fecha. Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02) Oficio número PM/SCZ/1536/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita se apruebe la Declaratoria del reconocimiento de Agencia de Policía de la Localidad de "El Centro".

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; remite Informe de Gobierno 2023. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales 04) Oficio número 455/MMT/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Teitipac, Tlacolula; remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05.- Oficio número 039 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Regidor de Gobierno y Gestión del H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; informa que no se ha respetado lo señalado en la Ley Orgánica Municipal al no tener secuencia las Sesiones de Cabildo, así mismo informa de la ausencia del Presidente Municipal y solicita se tomen cartas en el asunto. Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, con el cual, el Síndico Municipal del Municipio Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita se inicie el procedimiento respecto de las renuncias del Regidor de Obras y Regidora de Educación. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de diciembre del año 2023, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; presenta la (sic) Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023)", elaborada por la Instancia Técnica de Evaluación a cargo de la Jefatura de Gabinete. Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 08) Oficio número PM/MSV998/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, con el cual, los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle, Tlacolula, informan sobre la renuncia del Presidente Municipal de mismo Municipio, así también solicitan se emita el Decreto correspondiente para efecto de acreditar al Concejal Suplente a dicho cargo. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; informa de la licencia del Presidente Municipal, así mismo que con fecha 26 de diciembre asumió en su calidad de suplente la primera Concejalía. Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Comaltepec, Choápam; comunica la validez de Elección Extraordinaria de las Concejalías Propietarias de la Presidencia Municipal y de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de San Juan Comaltepec, Oaxaca.

Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal del Municipio de la Villa de Zaachila, informa al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca que mediante Sesión celebrada el dos de enero de 2024, el Cabildo en Pleno del Municipio de la Villa de Zaachila, no aprobó la liberación de la garantía caucionar del Tesorero Municipal, esto para efecto de que no se entreguen los recursos económicos a la persona designada como Titular de la Tesorería Municipal, hasta en tanto no se garantice el cumplimiento de la garantía caucionar. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios. 12) Oficio número MSCX/PM/CDE/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, remite documentos de la Sesión Extraordinaria en el cual se designó y se tomó protesta del cargo al Concejal Suplente, como Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales de mismo Municipio, así también solicita se emita el Decreto correspondiente. Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13) Oficio número MD/064/2023 recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, remite el Proyecto de Decreto, en el cual se reforma el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior para su conocimiento y en su caso, adhesión al mismo. Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 14) Oficio número DPL/1692/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima, informa que en Sesión Pública Ordinaria número 2, celebrada con fecha 30 de octubre de 2023, fue aprobado el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Alfredo Álvarez Ramírez, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en el que se hace un atento y respetuoso Exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respeto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentable tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como de la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología. Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. 15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas, informa del Punto de Acuerdo. Artículo primero.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a emitir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, atendiendo a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año a partir de la publicación del Decreto citado, para la emisión de la Ley en comento. Artículo segundo. - Se exhorta a las Honorables Legislaturas de las Entidades Federativas a adherirse al presente punto de Acuerdo. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. 16)Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3076/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 36/2008, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 17) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3091/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 97/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 18) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3080/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el

Expediente 169/2011, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 19) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Regidora de Hacienda del Municipio de San Juan Guelavía, Oaxaca, le informa al Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y demás integrantes del Cabildo, continúan en la postura de no compartirle información. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20) Oficio número TEEO/SG/A/080/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/791/2022; mediante el cual, informa que se suspenden las medidas de protección. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Directora de Bienestar Municipal y encargada de Casa de Día del Adulto Mayor del DIF Municipal, le hace manifestaciones al Presidente Municipal de su relación laboral, así mismo le solicita el pago de la indemnización y hace entrega de los sellos. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22) Oficio número 24353/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 1115/2023 derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 74/2023, por el que se declara la invalidez del artículo 19, fracción XXII, párrafos segundo e inciso a) y último, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado y adicionado mediante el Decreto Núm. 771 publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, conforme a lo expuesto en el apartado VI de la decisión. Se declara la invalidez, por extensión, del artículo 19, fracción XXII, párrafo primero, en su porción normativa "previo pago que se realice en términos de esta Ley; salvo aquellos que sean solicitados por la autoridad competente" de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado mediante el Decreto número 771, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, conforme a lo expuesto en el apartado VI de la determinación. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 23) Oficio número PRESIDENCIA/SJCHILTEPEC/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec: remite el informe rendido a la población, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; remiten iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 25) Oficio número PMSPP/PM/0352/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Pochutla; remiten iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 26) Oficio número MSP/PM/001/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Pochutla; informa que el veintiocho de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo en la que se aprobó la licencia al cargo de la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, así mismo se nombró al Concejal Sexto Propietario. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 27) Oficio número 550-III/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso, en el cual, los Diputados Secretarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, remiten el Acuerdo 237: PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto a las diversas Instituciones Educativas Públicas o

Privadas de Nivel Superior en el Estado y que, a su vez ofrecen las carreras profesionales de Licenciatura en Derecho, en Administración Pública o similares, para que a través de sus autoridades o instancias correspondientes y, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, realicen las acciones pertinentes que les permita incluir en el próximo Ciclo Escolar 2024-2025, en su plan de estudios, la materia de Derecho Parlamentario y Técnica legislativa; Procedimiento Legislativo o, Ciencia de la Legislación, esto, con la finalidad de generar una cultura de conocimiento más profundo sobre el procedimiento legislativo y la dinámica parlamentaria al interior del Congreso del Estado, para beneficio y preparación del estudiantado que cursa dichas carreras; asimismo, que les permita contextualizar la importancia que reviste para su desarrollo profesional y les genere el interés necesario de participar en su funcionamiento institucional, esto, como parte de su formación profesional. TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales y legales, se adhieran al presente Acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; Procedimiento Legislativo o Ciencia de la Legislación en los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior de las Entidades Federativas. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Atendidos los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el punto número tres del Orden del Día, dándose cumplimiento como sigue: -------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MARTES 16 DE ENERO DE 2024 10:00 HRS

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

|--|--|

Las comparecencias se realizarán ante las Comisiones respectivas en el Pleno de este Recinto Legislativo, de la manera siguiente: - - - - - - - - -

- a) Los Diputados(as) intervendrán hasta por 5 minutos para formular preguntas de manera consecutiva, en una sola ronda. - - - - -

b)A continuación, el(la) compareciente intervendrá hasta por 15 minutos en una sola ronda, para responder todas las preguntas formuladas por los representantes de los Partidos Políticos. - - -

c)A continuación, los Diputados(as) intervendrán hasta por 3 minutos para exponer su réplica de manera consecutiva, en una sola ronda. - - - - - - -

d)Las rondas consecutivas de preguntas-respuestas-réplica, mencionadas anteriormente, serán bajo el siguiente orden: - - - - - - - - - - - -

PARTIDOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS	RÉPLICAS
	Hasta 5 minutos por cada Diputado(a)	Hasta 15 minutos	Hasta 3 minutos por cada Diputado (a)
Partido Nueva Alianza	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Unidad Popular	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Acción Nacional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido del Trabajo	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido de la Revolución Democrática	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Partido Verde Ecologista de México	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Revolucionario Institucional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido MORENA	Tres Diputados(as)		Tres Diputados(as)

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Las comparecencias referidas en el Acuerdo modificatorio, aprobado por el Pleno Legislativo con fecha 30 de noviembre de 2023, que no sean materia del presente Acuerdo, quedan subsistentes. CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. QUINTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. - Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica. - Acto seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces el Diputado Presidente, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta

V.- En este punto, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. - - - - - VI.- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone su efeméride. - - - - - - - - VII. - Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud; para el desarrollo del presente punto, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda le da el uso de la voz al Diputado Presidente de la Mesa Directiva Samuel Gurrión Matías, quién dirige unas palabras de bienvenida y reconocimiento a todos los representantes de las diferentes Universidades y en especial para todas y todos los profesionales de la enfermería, y felicita a nombre de quienes integran la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a todas y todos los que se dedican a la noble labor de la enfermería; en seguida el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, así como a las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Comisión Permanente de Salud; así también al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de Pergaminos y Reconocimientos a los Titulares de las Universidades e Instituciones de Salud, por lo cual instruye a la Vicepresidencia para que dé cuenta con la lista de las Universidades e Instituciones de Salud, así como de sus representantes para la entrega de los Pergaminos, por lo cual la Vicepresidenta de la Mesa Directiva los menciona en el siguiente orden: 1.- Secretaría de Salud de Oaxaca, representada por la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud y Directora General de dicha Institución; 2.- Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), representada por el Maestro David Zabdiel Martínez Pérez, en su calidad de Rector y la M.C. Blanca Estela Garay Saldaña, Directora General de Enfermería y Obstetricia; 3.-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) representada por el Maestro Cristian Eder Carreño López, en su calidad de Rector y la Maestra Yrasema Martínez Hernández, Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (Campus Oaxaca): 4.-Universidad Regional del Sureste (URSE), representada por la Maestra Margarita Rosalba García Legaspi, Directora de la Facultad de Enfermería; 5.- Universidad Lasalle, representada por el Ciudadano Fernando Colomo Martínez, Coordinador Académico de la Licenciatura en Enfermería; 6.- Ateneo Universitario en Humanidades y Ciencias de la Salud, representada por la L.E. Eréndira García López, Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería; 7.- Sistema de Universidades Estatales del Estado de Oaxaca (SUNEO), representado por la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, en su calidad de Rectora, quien se acompaña de la Maestra Sandra Karina Ramírez Vásquez, Vicerrectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur; 8.- Multiversidad Mundo sin Fronteras, representada por la Licenciada Kristell Alarcón Quiroz, Coordinadora de la Licenciatura de Enfermería de la Multiversidad: 9.- Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca, representado por el Ingeniero Adelfo Cadeza Benito y la Maestra Evelia Cerqueda Ángeles, Coordinadora de la Licenciatura de Enfermería; 10.- Instituto Oaxaqueño de Atención Integral (IODI), representado por la Maestra Georgina Corazón Saavedra, Coordinadora de Planeación; 11.-Colegio de Enfermerías de Oaxaca A.C. representado por la Maestra María Nieves García Mendoza, Presidenta del Colegio; 12.- Ateneo Universitario en Humanidades y Ciencias de la Salud, representado por Eréndira García López, Coordinadora de la Licenciatura en así mismo, el Diputado Presidente instruye a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva se sirva dar cuenta con la lista de las Universidades e Instituciones de Salud, así como de sus representantes para la entrega de los Reconocimientos, lo que da cumplimiento con

motivo del día "06 de enero, Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca" citándolos en el siguiente orden: 1.- Servicios de Salud de Oaxaca, recibiendo la Maestra Minerva Orozco Pineda, Coordinadora de la Comisión Permanente de Enfermería en Oaxaca; 2.- Instituto Mexicano del Seguro Social, recibe la Maestra Noemí Gómez Juárez, Coordinadora Delegacional de Enfermería; 3.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), recibe la Maestra Otilia Juárez Cortés, Coordinadora Delegacional de Enfermería; 4.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), recibe el Doctor en alta Dirección en Establecimiento de Salud, Marcos Gómez Cruz, Jefe de Enfermeros de la Casa Hogar para Ancianos los Tamayo DIF Nacional; 5.-Hospital Regional de Alta Especialidad Oaxaca (HRAEO), recibe la Maestra Verónica Claudia Macedo Palacios, Ex Subdirectora de Enfermería de la HRAEO: 6.- Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO), recibe la Licenciada Berenice Sandoval Serrano, Jefa de Enfermeras del HNO; 7.- Jurisdicción Sanitaria Número 1, "Valles Centrales", recibe la Maestra Yadira Hernández Hernández, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional de Valles Centrales; 8.-Jurisdicción Sanitaria Número 2 "Istmo", recibe la Maestra Elena Maricela Martínez Jiménez, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Istmo; 9.- Jurisdicción Sanitaria Número 3 "Tuxtepec", recibe la Maestra Nidia Isabel Ruiz Antonio, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Tuxtepec; 10.- Jurisdicción Sanitaria Número 4 "Costa", recibe la Maestra Ivonne Canseco Canseco, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Costa; 11.- Jurisdicción Sanitaria Número 5 "Mixteca", recibe la Maestra Margarita Edith Castillo González, Enfermera Supervisora de Equipo Zonal de la Mixteca; 12.- Jurisdicción Sanitaria Número 6 "Sierra", recibe el Maestro Ricardo Avendaño Vásquez, Coordinador de Enfermería Jurisdiccional Sierra; Después de la entrega de Pergaminos, el Diputado Presidente felicita a cada una de las Enfermeras y Enfermeros que se encuentran en el Pleno y solicita a las Diputadas, Diputados, Servidoras y Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como a todos los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno de las Enfermeras. Acto seguido y previo a finalizar a petición del Pleno, se felicita y se reconoce a la Maestra Virginia Sánchez, quien ha estado en servicio 31 años en la Secretaría de Salud, de los cuales 25 años has ido al frente de las Enfermeras. Así también se hace extensiva la felicitación a las Enfermeras y Enfermeros del Hospital Psiquiátrico y del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso (Hospital Civil); una vez concluido este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, en cumplimiento a la indicación recibida, la Secretaría procede a dar lectura al punto número VIII.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.- Se acusa de recibido y se ordena turnar la iniciativa para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado. - - - - - - - IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. En seguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. ----

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. - - -XIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la Cuenta Pública 2023, emita los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del Estado y Municipios. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. Lo anterior en Sesión de Pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024. Enseguida, a petición del promovente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la

Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. Se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - XVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por el que se deroga el artículo 25 de dicha Ley. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su participación, se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito de sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos. En seguida, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. Se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - XVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien en congruencia con el Principio 15 de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y con el fin de contribuir a la salvaguardia del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la Protección de la Justicia Federal que solicitó contra el Decreto Presidencial que restringe la importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Ensequida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. Aprobándose con veintinueve votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres, para que de forma coordinada creen una Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, guien expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo; Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobándose con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - - - - - - - XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al Ciudadano Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo Municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Proposición. Una vez concluida su intervención, las Diputadas Luisa Cortés García, Juana Aguilar Espinoza, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Minerva Leonor López Calderón, María Luisa Matus Fuentes, y los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Leonardo Díaz Jiménez, Sesul Bolaños López y Noé Doroteo Castillejos, solicitan a la promovente la autorización para unirse a su Propuesta, lo cual es autorizado por la suscribiente. Acto continuo se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. - - - - - - -

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero. Acto continuo el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración

del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con treinta votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - -

XXII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En uso de la voz el Diputado Presidente informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de los Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que, con fundamento en la Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de las Proposiciones con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de Expedientes se realice de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando cuenta la Secretaría con los Dictámenes de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; incisos: b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; y c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los Dictámenes. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declaran aprobados con veintinueve votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Acto continuo el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; por lo que, la Secretaría da lectura al: a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del

Patrimonio Gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca ya los conocimientos y a las técnicas de elaboración del Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna, informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, aprobado con veintinueve votos a favor y cero en contra el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; continuándose con el desarrollo del Orden del Día, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento dando lectura al a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la Institución Educativa, en tanto puedan irse en compañía del Tutor que para este fin tengan designado. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, aprobado con veintiocho votos a favor el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el primer Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; por lo cual la Secretaría da cuenta como sigue: a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, aprobado con veintinueve votos a favor y cero en contra el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes; En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la COMISIÓN **PERMANENTE DE HACIENDA**, con fundamento en la Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las

votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio 2024, se realice de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando lectura la Secretaría de los siguientes Dictámenes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA; a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca; b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca; c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca; d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca; e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca; g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca. h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los Dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, refiere que, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Por lo que se declaran aprobados en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos referidos, se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida se instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONGRESO ABIERTO, Por lo que la Secretaria da lectura al a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, señala que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y en votación económica, pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, aprobado en lo particular y en lo general con treinta y tres votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con vigésimo tercer punto del Orden del Día, Por lo que la Secretaría da lectura al siguiente punto. - - - - - XXIII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- Por lo cual, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el "2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana". b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales, de Cultura Física y Deporte: para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población oaxaqueña, la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos Municipales y Estatales; COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025; COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de diez Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios; COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - XXIV. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien manifiesta que informa al Pueblo de Oaxaca que en marco del Trigésimo Aniversario de la Diversidad Biológica y a los treinta años del Convenio de Diversidad Biológica que entró en vigor en nuestro País, es para informar que se lleva un avance y en Oaxaca aún más puesto que con este Gobierno de la Primavera Oaxaqueña se ha aprobado un presupuesto suficiente para temas ambientales, para protección de suelos, y sobre todo para que se puedan seguir conservando los recursos genéticos de nuestras Comunidades Indígenas con el programa para poder construir los viveros, por lo que considera que se va avanzando en ese tenor y desde la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de esta Sexagésima Quinta Legislatura que preside, indica que en hora buena por Oaxaca. Concluida su participación y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA